**Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueban los listados provisionales de participantes y su puntuación en el concurso de traslados de ámbito autonómico entre el personal funcionario de carrera y en prácticas dependiente de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y perteneciente al cuerpo de maestros, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Orden EDU/1196/2025, de 22 de octubre.**

La Orden EDU/1196/2025, de 22 de octubre, convocó, en el curso escolar 2025/2026, concurso de traslados de ámbito autonómico entre el personal funcionario de carrera y en prácticas dependiente de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y perteneciente al cuerpo de maestros, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con el apartado decimonoveno.1, por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, que se publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, se aprobarán los listados provisionales de participantes y su puntuación por provincias.

Por lo expuesto,

**RESUELVO**

**Primero.-** *Listados provisionales de participantes y puntuación*.

Conforme al apartado decimonoveno.1 de la Orden EDU/1196/2025, de 22 de octubre, se aprueban los siguientes listados:

a) Listado provisional de las personas participantes que han ejercido el derecho preferente a centro.
b) Listado provisional de las personas participantes que han ejercido el derecho preferente a localidad.
c) Listado provisional de las personas participantes en el concurso.
d) Listado provisional de las personas participantes excluidas.
e) Listado provisional de las personas participantes incorporadas de oficio.
f) Listado de las subsanaciones a realizar por las personas participantes.



Avda. Real Valladolid, s/n – 47014 Valladolid – Telf. 983 411 500 –http://www.jcyl.es

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: XJONEFP02Y5T2CFQQ56PXF
Fecha Firma: 02/02/2026 11:55:42 Fecha copia: 02/02/2026 12:21:15
Firmado: TERESA BARROSO BOTRAN
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XJONEFP02Y5T2CFQQ56PXF para visualizar el documento

En los listados anteriormente mencionados se incluirán el nombre, apellidos y el documento nacional de identidad de las personas participantes en los términos expuestos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, y en los indicados en los apartados a), b) y c) se indicará además cuerpo, especialidad y puntuación.

**Segundo.-** *Alegaciones y subsanaciones*.

De conformidad con el apartado decimonoveno.2 de la Orden EDU/1196/2025, de 22 de octubre, las personas participantes podrán efectuar alegaciones y/o subsanar, en su caso, los méritos alegados y no justificados debidamente, mediante la cumplimentación del correspondiente formulario electrónico que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es).

El plazo para realizar las subsanaciones y/o alegaciones comenzará a las 10:00:00 horas del martes 3 de febrero y finalizará a las 23:59:59 horas del lunes 9 de febrero de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.





COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: XJONEFP02Y5T2CFQQ56PXF
Fecha Firma: 02/02/2026 11:55:42 Fecha copia: 02/02/2026 12:21:15
Firmado: TERESA BARROSO BOTRAN
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XJONEFP02Y5T2CFQQ56PXF para visualizar el documento